

ACTA ORDINARIA No. 08 DE 2009

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 26 de agosto de 2009

Horas: de las 14:15 a las 18:30 horas

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Samuel Ospina Marin, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Gonzalo Arango Jimenez, Representante de los Profesores
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Señor Pedro Fernando Cruz Duque, Representante de los Estudiantes
Tecnólogo Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita, Representante de los Estudiantes
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Especialista José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología
Magister José del Carmen Gómez Espíndola, Decano Facultad de Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Dr. Samuel Darío Guzmán López, Decano Facultad de Ciencias Ambientales
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica

Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación

Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial

Invitados:

Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales

Ing. Carlos Arturo Caro Isaza, Jefe Oficina Planeación

Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y Control Académico

Tecnóloga Paula Andrea Gómez Vanegas, Auxiliar Administrativo Secretaría General

El Secretario Informa sobre las adiciones al orden del día, como punto 3. Presentación Bosque Modelo en Risaralda - CIEBREG, punto 4. Solicitud cambio del Título a otorgar Programa Administración del Medio Ambiente, se adiciona en el punto 5. El proyecto de acuerdo Por medio del cual se ajustan medidas con respecto al acompañamiento académico a los estudiantes de primero semestre y transición.

Se renumera nuevamente con las adiciones mencionadas y siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día por unanimidad.

Orden del día

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 07 del 22 de julio de 2009
3. Presentación Bosque Modelo en Risaralda, CIEBREG
4. Solicitud cambio del título a otorgar Programa Administración del Medio Ambiente
5. Informe Comisión apelación al Recurso de Reposición sobre evaluación docente de algunos profesores de Medicina
6. Solicitud Disminución de Docencia Directa Dra. Julieta Henao Bonilla, Facultad Ciencias de la Salud

7. Solicitud contratación docente sin título, Ricardo Antonio Valencia Vallejo Facultad de Bellas Artes y Humanidades
8. Proyectos de Acuerdo
 - Sexta Convocatoria para Financiar Proyectos de Grado de estudiantes de Pregrado y Posgrado año 2009
 - Por medio del cual se adoptan Reglas Especiales para el Proyecto de Articulación con la Educación Media en la Alianza Servicios Exportables de Salud
 - Por medio del cual se ajustan medidas con respecto al acompañamiento académico a los estudiantes de primer semestre y de transición
9. Asignatura Electiva Gestión del Riesgo de Desastres, Facultad Ciencias de la Salud para ser ofrecida a todos los programas de la universidad
10. Solicitud aumento en el valor de las inscripciones para los posgrado médico quirúrgicos
11. Propositiones y Asuntos Varios

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

El secretario manifiesta que se presentaron excusas por parte del Dr. Luis Enrique Arango Jiménez y la Dra. Olga Lucia Bedoya.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 07 del 22 de julio de 2009

El Secretario informa que el acta estuvo a disposición de los consejeros y se recibieron correcciones por parte del Rector y el Decano de la Facultad de Ingeniería.

Siendo sometida a consideración se aprueba con abstención del consejero Pedro Fernando Cruz Duque, quien no participó en la reunión anterior.

El Dr. Gonzalo Arango Jimenez pregunta ¿por qué no se le ha hecho firmar el acta de posesión al consejero Pedro Fernando Cruz como Representante de los Estudiantes? a lo cual se procede de inmediato.

3. Presentación Bosque Modelo en Risaralda, CIEBREG

Inicia su presentación el profesor Jhon Mario Rodríguez Pineda sobre la iniciativa de gestión ambiental para el Departamento, la cual ha sido un proyecto coordinado entre la Gobernación del Departamento, la Federación Nacional de Cafeteros, la CARDER, RIABM y la Universidad Tecnológica de Pereira.

Señala que este es un proceso de base social en el que grupos que representan a una diversidad de actores, trabajan juntos con una visión común de desarrollo sostenible para Risaralda, donde el bosque modelo juega un papel importante. La motivación de implementar este proyecto se basa en que en los últimos 20 años en Risaralda se ha propiciado un modelo participativo de gestión ambiental territorial desde una perspectiva regional que busca alcanzar un uso sostenible, social y económicamente rentable de la oferta de bienes y servicios ambientales del territorio. Todo esto enmarcado dentro de los principios de: Asociación el cual esta relacionado con el fomento de la participación de diferentes actores en torno a valores e intereses comunes en el manejo del paisaje, la Sostenibilidad que es el compromiso de los actores en la conservación y manejo sostenible de sus recursos naturales y el paisaje, la Gobernanza que es la promoción de alianzas entre actores para el manejo del Bosque Sostenible y el trabajo en red que posibilita el intercambio de conocimiento y experiencias.

En este sentido los objetivos principales son presentar en el nivel internacional el proceso de gestión ambiental y del desarrollo de la región, enmarcado en la filosofía del Bosque Modelo, participar en iniciativas o proyectos de carácter macro regional, acceder a cooperación con otros miembros de la Red Iberoamericana de Bosques Modelo y recibir tratamiento preferencial de organismos e instancias de cooperación o en mercados especiales.

Manifiesta que como resultados se evidencia que el Sistema Departamental de Áreas Naturales Protegidas ha permitido que el 32% de Risaralda se encuentre bajo esta figura, igualmente el proceso de consolidación de la Ecorregión Eje Cafetero integra cinco departamentos y se constituye en una valiosa experiencia que ha posibilitado el establecimiento de acuerdos y alianzas en un territorio compartido, se ha implementado el desarrollo de Sistemas de Gestión Ambiental Municipal SIGMA en varios municipios de Risaralda, el establecimiento de convenios de producción más limpia y el ajuste del Plan de Gestión Ambiental de Risaralda adaptando la estrategia Bosque Modelo, entre otros.

Señala que los retos que busca actualmente el Bosque Modelo de Risaralda son avanzar en la valoración y uso de bienes y servicios ambientales, desarrollar una estrategia de turismo sostenible, poner en marcha una estrategia de adaptación al cambio climático, adelantar dentro de la filosofía del Bosque Modelo y procesos conducentes al comercio justo de mercados verdes, consolidar la restauración y manejo adaptativo de ecosistemas estratégicos y desarrollar y aplicar el concepto de paisaje cultural como instrumento de ordenamiento territorial.

El Vicerrector Académico da los agradecimientos y abre el espacio para que los consejeros presenten sus preguntas.

El Dr. Samuel Ospina Marin pregunta ¿sobre la relación que tiene este proyecto con Cenpapel? pues ésta es una empresa que está constituida en la región por más de 20 años

El profesor Jhon Mario Rodríguez dice que la región tiene muchas dificultades para la producción de papel el cual es importado desde Chile pero como parte del tema dentro del proyecto es el Cambio Climático se busca articular mediante esta alternativa y concertar una agenda de actores para llevar a cabo reuniones con el propósito de concertar lo que hace Cenpapel con el proyecto de Bosque Modelo en Risaralda.

El consejero Jesús Manuel Sinisterra dice que no ve reflejada la participación de comunidades indígenas, cabildos, comunidades afrocolombianas y comunidades campesinas.

El profesor Jhon Mario Rodríguez dice que la iniciativa contempla la participación de estos actores y democratizar la iniciativa inicialmente a través de instituciones como la CARDER y el Comité de Cafeteros; estas entidades tienen las herramientas para vincular a esta parte de la población para la democratización del Bosque Modelo Risaralda.

El consejero Jesus Manuel Sinisterra dice que es importante tener la participación desde este momento para que estas comunidades puedan contribuir a la a la propuesta.

El Dr. Gonzalo Arango Jiménez pregunta ¿cuales son los impactos académicos ya que como institución social de la Universidad que puede derivar allí, como se va a aprovechar desde el punto de vista de la academia?

El Director del CIEBREG manifiesta que todos los Bosques Modelo debe tener apoyo a maestrías locales como por ejemplo la Tecnología de Papel, en este sentido debe contemplarse y quedar agendado dentro del proyecto ya que se

busca que cada una de las instituciones aporten con sus proyectos individuales y capital.

El Ing. Carlos Arturo Caro Isaza dice que desde el punto de vista de la institución sería bueno tener claridad sobre el costo y los recursos.

El Ing. José Gilberto Vargas Cano pregunta ¿qué relación hay entre el Bosque Modelo y el Cluster de Servicios Ambientales?

El profesor Jhon Mario Rodríguez manifiesta se contempla y es necesario que deban ir juntos y articulándose, el Cluster de Servicios Ambientales debe pasar por servicios ambientales forestales y es indispensable armar el mapa de articulación.

El Dr. Reinaldo Marín B. señala que le parece importante plantear la agenda de trabajo con Cenpapel para lo relacionado con la industrialización y otros valores agregados no solo en la parte académica si no en la investigación.

Igualmente manifiesta que el tema maderero es muy difícil en Colombia y se debe explorar posibilidades.

El consejero Cesar Valencia Solanilla pregunta ¿sobre el termino Gobernanza si es una moda actual? se le informa que es una expresión del portugués.

4. Solicitud cambio del titulo a otorgar Programa Administración del Medio Ambiente

El secretario da lectura el memorando 02 27 186 del 20 de agosto mediante el cual el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales solicita la modificación del titulo otorgado por la Universidad a los egresados de la Facultad de Ciencias Ambientales, el titulo otorgado en la actualidad es Administrador del Medio Ambiente y se requiere su cambio por el de Administrador Ambiental, para ajustarse a los criterios emanados de la Ley 1124 de 2007.

El Vicerrector Académico informa que esto debe ser recomendado al Consejo Superior.

El Dr. Samuel Guzmán López dice que la Ley 1124 de 2007 suscitó un debate y duda más de redacción pues quedó consagrado en la misma. En este sentido el problema se presenta cuando el Consejo Nacional Profesional dejó de emitir la tarjeta profesional para los Administradores del Medio Ambiente y esto ha producido muchos problemas, y se ha llevado a

consideración otorgar el título de Administrador Ambiental y ante la solicitud que hicieron los egresados de la facultad se presenta esta solicitud.

El Dr. Gonzalo Arango Jiménez pregunta ¿cuál es la diferencia entre Administrador Ambiental y del Medio Ambiente? pues desde los estudiosos se ha concebido el ambiente como un conjunto de los ambientes construidos más el ambiente natural y recursos naturales y si ¿es lo mismo la sostenibilidad y la sustentabilidad en el contexto general del entorno ambiental?.

El Dr. Samuel Guzmán López señala que precisamente el término Administrador Ambiental recoge todo este contexto entre los ambientes construidos y los recursos naturales.

Siendo sometido a consideración se recomienda al Consejo Superior por unanimidad.

5. Informe Comisión apelación al Recurso de Reposición sobre evaluación docente de algunos profesores de Medicina

El Secretario presenta el informe así: "en efecto se concluye que se presentaron inconsistencias en el proceso de evaluación del H. Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de los profesores recurrentes por cuanto en la aplicación del instrumento de evaluación se hizo caso omiso a la contrastación del instrumento mencionado con el plan de trabajo básico del profesor y así, mal podrían asignar puntajes a actividades o ítems objeto de evaluación que no fueron proyectadas ni incluidas por los docentes en su plan de trabajo.

La comisión considera que el instrumento de evaluación docente que aplica el Consejo de Facultad debe estar en armonía con el examen del plan de trabajo básico y que si el Consejo de Facultad impartió aprobación a dichos planes presentados por los profesores, mal podría asignarles calificaciones deficientes por aspectos no incluidos en dichos planes. Se considera que el Consejo de Facultad está en todo su derecho de inadmitir un plan de trabajo que le presente un docente y exhorta a que le haga los ajustes de acuerdo a los que dicho consejo considere lo adecuado para establecer el referente de evaluación del respectivo docente.

De otro lado la comisión concluye de manera unánime que, en efecto, el recurso de reposición fue irregularmente despachado porque en las actas donde se discutió el punto aparece esencialmente la referencia de la decisión de ratificarse en la evaluación sin hacer el análisis pormenorizado y expreso sobre los aspectos contemplados en el recurso.

Por todo lo anterior, la recomendación es que se revoque la evaluación del Consejo de Facultad y en su lugar se reconsidere la asignación de los factores de evaluación que en cada caso se recomiendan en el informe por las razones que en los mismos se expresan.”

Señala que al consejo de Facultad le faltó voluntad en revisar la solicitud de los profesores, considera que el proceso sería hacer la conversión de los ítems cualitativos a una traducción numérica, ya que este proceso ha retrasado la asignación de puntos salario de toda la universidad.

El Vicerrector Académico dice que se debe delegar al CIARP para hacer la conversión de los ítems cualitativos a traducción numérica.

El Secretario señala que existen problemas en la facultad y que esto es un Florero de Llorente.

El Dr. César Valencia Solanilla señala que lo mas importante es que exista correspondencia entre lo que se propone hacer y la evaluación del Consejo de Facultad.

El Secretario informa que el Dr. Gonzalo Arango Jimenez no asistió a las reuniones programadas por la comisión por encontrarse en la ciudad de Bogotá.

El Dr. Samuel Ospina Marin se ratifica en el informe y que cada uno de los puntos recomendados tiene una calificación de buena o aceptable y propone que se acoja de una vez.

El Secretario dice que el paso a seguir seria que el Consejo Académico acoja el informe.

El Dr. José Gómez Espíndola dice que le ocurrió un caso parecido en su facultad lo que connota problemas en el sistema de evaluación.

El Decano de Ciencias de la Salud dique que de este Consejo se aprobó una revisión diferente en la que se aprueba el plan de trabajo y solicita que el Consejo Superior haga algo respecto a la recomendación sobre evaluación docente que fue enviada por el Consejo Académico, porque tiene el proyecto quieto y esto ha generado un gran problema al interior el clima organizacional es muy difícil, manifiesta que respeta el informe de la comisión y lee algunos apartes dice que revisando el plan de trabajo en uno de los casos no es cierto que haya trabajado 45 horas, otro caso no es cierto porque el docente no va

los miércoles, en otro caso habla que dedica tiempo a estudiante de posgrado y asesoría de tesis, en Medicina no se hacen tesis.

Con esto quiere decir que la evaluación no está mal hecha para los cinco profesores si no para todos y pregunta al Consejo Superior que se va a hacer. Manifiesta que la evaluación es para diferenciar y que no es la filosofía del acuerdo vigente.

El Secretario informa que el Consejo Superior nombró una comisión debido a que se presentó una discusión y el Consejo decidió que se concertara y se decantarán las diferencias en cuanto a como se van a aplicar los mismos formatos a los profesores transitorios y crear una evaluación integral una para el Decreto 1279 que se basa en puntos y una evaluación para cátedra.

El Dr. Reinaldo Marin B. dice que el llamado a reflexionar es que así como el problema estalló en Medicina pudo haber sido en cualquier otra área de la Universidad.

Se somete a consideración el informe y se acoge por catorce (14) votos a favor y uno (1) en contra.

De igual manera señala el Vicerrector Académico que la situación es gravísima por los problemas de los internos en el Hospital y las condiciones deficientes en las que se encuentran.

6. Solicitud Disminución de Docencia Directa Dra. Julieta Henao Bonilla, Facultad Ciencias de la Salud

Se informa que mediante memorando 02 252 396 del 11 de agosto, el Decano de la Facultad de Ciencia de la Salud presenta la solicitud de disminución de docencia directa para la Dra. Julieta Henao Bonilla durante el segundo semestre académico de 2009, para las siguientes actividades.

1. Administración del laboratorio de Genética Médica según la resolución 1212 del 14 de marzo de 2003. Solicita diez (10) horas semanales.

2. Realización de los proyectos de investigación:

- Prevalencias de alelos asociados a conducta adictiva y comparación entre adictos y no adictos a opioides y cocaína. Código 5-09-6. Solicita ocho (8) horas semanales.
- Factores Genéticos y ambientales con respuesta a warfarina en pacientes Colombianos. Código 511-3-252-12. Solicita seis (6) horas semanales.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que respecto a la Administración del Laboratorio de Genética Médica la Dra. Julieta Henao B. cambió el pago de coordinadora a pago por muestra y ella está recibiendo remuneración por esta actividad, igualmente informa que la Dra. Julieta dicta una asignatura de 11.9 horas a la semana.

Señala que cuando se maneja un proyecto se le da a escoger a la persona lo que más le conviene en su forma de pago por una alternativa o por otra y que existen sólo dos formas de pago para este tipo de proyecto.

En atención a lo expuesto por el Dr. Fernando Noreña Jaramillo el Secretario somete a consideración el segundo punto de la solicitud, así:

2. Realización de los proyectos de investigación:

- Prevalencias de alelos asociados a conducta adictiva y comparación entre adictos y no adictos a opioides y cocaína. Código 5-09-6. Solicita ocho (8) horas semanales.
- Factores Genéticos y ambientales con respuesta a warfarina en pacientes Colombianos. Código 511-3-252-12. Solicita seis (6) horas semanales

Siendo sometida a votación la disminución de docencia directa para la realización del punto dos proyectos de investigación catorce (14) horas. Se aprueba por quince (15) votos a favor y uno (1) en contra.

Deja constancia en el Acta el Vicerrector Administrativo que debe ser coherente con la forma como se han venido aprobando las disminuciones de docencia directa, por eso su voto es negativo.

7. Solicitud contratación docente sin título, Ricardo Antonio Valencia Vallejo Facultad de Bellas Artes y Humanidades

El Secretario informa que por recomendación del CIARP y la Secretaria General se presenta mediante memorando 02 21 292 del 18 de agosto, la solicitud debido a que el Consejo de Facultad recomienda la contratación del Ingeniero Electricista Ricardo Antonio Valencia Vallejo, sin título en idiomas para orientar unas asignaturas en la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa.

Sometido a consideración se aprueba por quince (15) votos y una (1) abstención del consejero Pedro Fernando Cruz Duque debido a que no tiene elementos para saber si el profesor es apto para dictar estas asignaturas.

8. Proyectos de Acuerdo

- **Sexta Convocatoria para Financiar Proyectos de Grado de estudiantes de Pregrado y Posgrado año 2009**

El Dr. Samuel Ospina Marin explica el proyecto de acuerdo apoya la investigación formativa de los estudiantes de pregrado y posgrado mediante la financiación de proyectos a partir del año 2010, mediante la presentación de una propuesta científica básica o aplicada, innovación o desarrollo tecnológico en cualquier rama del saber.

El Vicerrector Académico dice que este es un trámite que se hace cada año.

El Ing. Wilson Arenas Valencia señala algunas correcciones de forma.

Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad con las correcciones sugeridas.

- **Por medio del cual se adoptan Reglas Especiales para el Proyecto de Articulación con la Educación Media en la Alianza Servicios Exportables de Salud**

El Decano de Ciencias de la Salud informa que el Consejo Superior aprobó un acuerdo en este sentido pero este plantea todos los aspectos financieros pero no plantea los procedimientos de matrícula. Señala solicito a la Secretaría General que este proyecto continuara en el orden del día, porque el acuerdo aprobado no recoge todos los aspectos y cree que es necesario complementarlo.

De igual manera informa que e Comité Central de Currículo y Evaluación designó una comisión para hacer un proyecto sobre reglamentación de criterios generales en programas en articulación.

El Dr. Gonzalo Arango Jiménez manifiesta que en días pasados se encontró con que la universidad ofrece programas por medio de convenios y esto se maneja al margen de la discusión académica desde los comités curriculares como por ejemplo los programas en convenio con los CERES y piensa que estas son decisiones de carácter académico que deben pasar por las instancias pertinentes.

El Dr. Fernando Noreña Jaramillo manifiesta sobre el proyecto de acuerdo de articulación que la Vicerrectoría Administrativa recibe los proyectos y que

estos son acuerdos generales para no tener que hacer el mismo acuerdo por cada programa que se apruebe en articulación.

El Decano de Ciencias de la Salud retira la propuesta con el fin de que sea revisado el Acuerdo general que ya fue aprobado y se hagan los ajustes pertinentes.

- **Por medio del cual se ajustan medidas con respecto al acompañamiento académico a los estudiantes de primer semestre y de transición**

El Secretario informa a los consejeros que este proyecto es entregado en esta sesión para su análisis y será discutido en la próxima reunión.

9. Asignatura Electiva Gestión del Riesgo de Desastres, Facultad Ciencias de la Salud para ser ofrecida a todos los programas de la universidad

Se informa que mediante memorando 02 252 407 del 13 de agosto, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud propone la electiva Gestión del Riesgo de Desastres para todos los programas de la Universidad.

El Decano señala que la idea sería remitirlo a los comités curriculares para que cada programa decida si lo acoge.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que esta sería la única asignatura que no está dentro de algún plan de estudios.

El Dr. Cesar Valencia Solanilla dice que una propuesta de estas debe estar avalada por el comité curricular y manifiesta que otra propuesta importante en este sentido sería ofrecer a los estudiantes una asignatura sobre taller de lectura y escritura para todos los programas de la universidad.

El Decano de Ciencias de la Salud señala que sería bueno a futuro que la universidad divida las electivas en electivas disciplinares y otra en un listado de electivas generales que los estudiantes puedan escoger si desean.

Siendo sometido a consideración se aprueba la remisión de esta electiva a los comités curriculares por unanimidad.

10. Solicitud aumento en el valor de las inscripciones para los posgrado médico quirúrgicos

El Secretario da lectura al memorando 02 252 64 donde el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita al aumento del valor de las inscripciones médico quirúrgicas a un salario mínimo mensual vigente, basados en los valores fijados por otras universidades públicas y las pruebas que se deben realizar para la clasificación de admitidos.

Igualmente se informa que cuenta con el aval de la Vicerrectoría Administrativa mediante memorando 02 121 495 donde se indica que esta solicitud debe ser aprobada por el Consejo Superior al Acuerdo No. 15 del 06 de julio de 2006.

Siendo sometida a consideración se aprueba por trece (13) votos a favor y tres (3) en contra.

11. Proposiciones y Asuntos Varios

✓ Se da lectura al oficio 02 11439 del 21 de agosto mediante el cual el estudiante Daniel Fernando Restrepo Trejos que le sea conservado el cupo hasta el próximo semestre debido a que atenderá una convocatoria para integrarse al equipo profesional de baloncesto.

Se informa que este estudiante es un estudiante de transferencia externa a quien le fueron acreditadas asignaturas quedando ubicado en cuarto semestre, razón por la cual atendiendo lo establecido en el Reglamento Estudiantil puede solicitar reingreso en el momento de lo desee. Se envía memorando al Centro de Registro y Control en este sentido.

✓ El Dr. Diego Osorio Jaramillo pregunta si es se debe enviar a los decanos el informe sobre trabajos de grado de estudiantes que han sobrepasado el límite de tiempo establecido.

El Secretario señala que es el comité curricular quien debe hacer la valoración de los estudiantes que han sobrepasado el límite.

El Vicerrector Académico manifiesta que está de acuerdo con que los decanos tengan esta información.

✓ El Dr. Diego Osorio Jaramillo informa que el próximo 16 de octubre se llevara a cabo el III encuentro de estudiantes de 10 y 11 del Departamento de Risaralda donde los estudiantes harán un recorrido por todos los programas con el propósito que se llevan muy buena información, en este sentido solicita

la colaboración y el apoyo de todos los directores de programa y de los decanos.

✓ El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que en el plegable entregado para las inscripciones al I semestre académico de 2010, aparece el programa de Medicina Veterinaria en Programas de Jornada Especial y la gente asume que este programa es de noche. Igualmente hace una observación sobre el Esquema de Inmunización o Vacunación Completa al que se hace referencia en el plegable en el sentido de solicitar a la comisión de Reglamento Estudiantil para revisar el tema sobre la firma del acuerdo de vacunas informa que se ha enviado una propuesta con dos alternativas la primera para que la Secretaría de Salud del Departamento asuma este costo porque el acta de exclusión no es lo ideal ya que se trata de la salud de los estudiantes teniendo en cuenta que no contamos con escenarios de practica propios. La segunda propuesta es que la universidad asuma las 1.900 vacunas y las aplique.

El Secretario explica que el Acuerdo sobre esquema de vacunación se hizo así porque no se puede negar el derecho fundamental de la educación a ninguna persona por un requisito de salud.

El Decano enviara la propuesta de tratamiento preferencial para estos casos donde las vacunas son indispensables.

✓ El Vicerrector Académico informa que están siendo enviados por la Ofician de Control Disciplinario Interno al Consejo Académico los recursos de reposición de los cuatro estudiantes sancionados, en este sentido se debe nombrar una comisión para que realicen una recomendación al consejo.

La comisión queda integrada por los consejeros César Valencia Solanilla, Educaro Roncancio Huertas, Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita y Carlos Alfonso Zuluaga Arango.

El Secretario informa que hay cuatro posibles recurrentes y hay otros apelantes del programa de Maestría en Desarrollo Humano sobre otro tema.

Se informa que cuando lleguen todos los recursos se enviarán a la comisión.

El Dr. Gonzalo Arango Jiménez manifiesta que quiere estar en la comisión, a lo cual se le dice que no es posible.

El consejero Pedro Fernando Cruz Duque manifiesta que el caso de la estudiante Luisa Fernanda Arenas Castañeda no tiene derecho a presentar

apelación ante el Consejo Académico y debería tener la oportunidad de defenderse.

El Secretario señala que respecto a esta sanción no está contemplado en el Reglamento Estudiantil el recurso.

El Dr. Gonzalo Arango Jiménez deja constancia en el acta que el Vicerrector Académico dice que es potestad del presidente nombrar la comisión, que no admitió su participación en la comisión por señalar que el fue juez y parte del conflicto por el que se realizó la investigación disciplinaria y que en esta lógica es posible que en próxima reunión lo saquen del Consejo Académico.

El consejero Pedro Fernando Cruz Duque pregunta porque no se le excluyó al rector de llevar el proceso disciplinario cuando el manifestó ante la opinión publica ante que se debían incluir a los tres estudiantes aun cuando no se había empezado el proceso disciplinario.

El Secretario señala que no se entrara en debate y que todo aquel que considere que está impedido debe manifestarlo o si no otra persona puede hacerlo.

✓ El Dr. César Valencia Solanilla informa que el III Festival Internacional de Poesía que tendrá lugar en Pereira del 25 al 29 de agosto, es el evento de literario de mayor importancia a nivel nacional y será otorgado el premio "Rómulo Gallegos" al escritor William Ospina, cabe resaltar que este festival es organizado por un estudiante de la universidad.

✓ El Consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita señala que continua el expendio de sustancias alucinógenas en la universidad, en días pasado estuvo en la universidad hasta las 11:00 p.m. se sabe que hay lugares identificados y no ve que se esta haciendo al respecto, pide a la administración que se le informe sobre las acciones realizadas al respecto

Siendo las 17:10 horas se da por terminada la sesión.

JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario